



BLOQUE DE
CONCEJALAS Y CONCEJALES

FRENTE DE

TODOS :: :: ::

9 DE JULIO

9 de Julio, 8 de julio de 2022

Al Sr. Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Horacio Baglietto

S _____ / _____ D

Ref: Centro de Atención Primaria de la Salud Barrio “La Boca”.

De nuestra mayor consideración:

El Bloque de Concejalas y Concejales del Frente de Todos eleva a consideración del cuerpo que usted preside el siguiente **Proyecto de Comunicación**.

VISTO

La preocupación expresada por vecinos y vecinas del barrio del partido de 9 de Julio denominado “La Boca” ante la falta de un Centro de Atención Primaria de la Salud, y

CONSIDERANDO

Que según lo descripto en la página web oficial de la Municipalidad de 9 de Julio la principal función de la secretaria de salud es velar por la prevención, protección, promoción, asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud, utilizando los recursos humanos y de infraestructura de los Centros de Atención Primaria de la Salud.

Que la secretaria de salud de 9 de Julio depende del Poder Ejecutivo municipal de 9 de Julio.



BLOQUE DE
CONCEJALAS Y CONCEJALES

FRENTE DE

TODOS :: :: ::

9 DE JULIO

Que los Centros de Atención Primaria de la Salud son esenciales como primer punto de contacto entre los vecinos y las vecinas en la atención sanitaria, ya sea médica y/o psicológica.

Que para cumplir con el punto anterior es necesario que los vecinos y las vecinas de nuestra comunidad cuenten con Centros de Atención Primaria de la Salud a poca distancia de su domicilio.

Que los vecinos y las vecinas del Barrio “La Boca” de nuestra localidad refieren que el Centro de Atención Primaria de la Salud más cercano se encuentra a varias cuadras de distancia lo que dificulta el acceso sobre todo a quienes deben transportarse de manera peatonal.

Que es deber del Estado en todos sus estamentos (nacional, provincial y municipal) garantizar el acceso a atención de la salud a la comunidad.

Por lo mencionado anteriormente, este Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Este Honorable Concejo Deliberante le solicita al señor Intendente Mariano Barroso que a la brevedad realice las gestiones correspondientes para la construcción de un Centro de Atención Primaria de la Salud en el barrio de nuestra ciudad denominado “La Boca”.

Artículo 2°: Este Honorable Concejo Deliberante le solicita el señor Intendente Mariano Barroso que, a través de la secretaria de salud garantice la dotación del personal capacitado en todas las disciplinas sanitarias y no sanitarias para garantizar el correcto funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud a construirse en el barrio “La Boca”.

Artículo 3°: De forma.